IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27133 *SEVILLA*

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Sevilla, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 136/2010, referente al deudor Cuadros Eléctricos Oromana, S.L., con C.I.F.B-91642868, y domicilio en Polígono Industrial Piedra Hincada, urbana cinco, módulo veinte, Alcalá de Guadaira, Sevilla, se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del patrimonio de la entidad concursada, siendo sustituido en su ejercicio por la administración concursal.

Sevilla, 29 de junio de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100058351-1

cve: BOE-B-2010-27133